



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0486-R-2021

*Huancayo, 15 de octubre 2021*

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 678-2021-GRJ/DIRESA/IREN/DG del 06 de octubre 2021, a través del cual el Director del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, solicita auspicio académico para Primer Seminario Internacional Actualización en Gestión de Organizaciones Sanitarias.

#### **CONSIDERANDO:**

**Θue**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Θue**, la Universidad es una institución nacional, autónoma, científica- humanista, democrática y popular, constituida por sus docentes, estudiantes y graduados, dedicada al estudio, la investigación, la educación, la difusión del saber y la proyección a la colectividad;

**Θue**, a través del oficio N° 430-2021-UNCP-FMH-D del 12 de octubre 2021, el decano de la Facultad de Medicina Humana, manifiesta que, el Director General del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro-IRENC, institución en la cual los estudiantes, desarrollan su internado médico 2021, a razón de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19; solicita auspicio académico para desarrollar el Primer Seminario Internacional, Actualización en Gestión de Organizaciones Sanitarias, en la modalidad on line para los días 11 al 13 de noviembre del año en curso; contando con su conformidad por considerar que el contenido de los temas se encuentran enmarcados con los objetivos de la Facultad, opina favorablemente por el otorgamiento del auspicio académico;

**Θue**, según Proveído N° 01208-2021-UNCP-VRAC del 12 de octubre 2021, el Vicerrector Académico habiendo tomado conocimiento de los documentos, con su opinión favorable remite el informe del decano de la Facultad de Medicina Humana, realizado con oficio N° 430-2021-UNCP-FMH-D, respecto al auspicio académico para el "Primer Seminario Internacional, Actualización en Gestión de Organizaciones Sanitarias-IREN Centro", para su trámite correspondiente; y

**De conformidad al Dictamen N° 0967-2021-R**, Reglamento aprobado con Resolución N°1192-CU-2016 y a las atribuciones otorgadas por la normativa vigente;


#### **RESUELVE:**

**1° OTORGAR el Auspicio Académico**, para el Primer Seminario Internacional Actualización en Gestión de Organizaciones Sanitarias, organizado por la Dirección del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro, IREN Centro.

**2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL

  
RECTOR AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR